



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 232-2022-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de junio de 2022

VISTO:

El Acuerdo N° 10/2022-D/FA-UNAS del Consejo de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 183-2022-CU-R-UNAS de fecha 11 de mayo de 2022 se aprobó la realización de los procedimientos a fin de implementar las inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado considerándose la contratación de docentes y técnicos de laboratorios, equipamiento, mantenimiento de infraestructura de laboratorios, personal de salud y servicios básicos, de conformidad con lo regulado en la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios*";

Que, mediante el Acuerdo N° 10/2022-D/FA-UNAS el Consejo de la Facultad de Agronomía, se remite las funciones y los requisitos para la convocatoria para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando la propuesta realizada por la facultad de Agronomía, acuerda convocar a concurso público para cubrir las plazas para contrato de docentes dentro del marco del fomento e incremento de la oferta educativa en el nivel académico de pregrado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 08 de junio de 2022 continuada el 10 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022** (Segunda Convocatoria) en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. – Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

El 13 al 17 de junio de 2022: Publicación de la Convocatoria.

Del 13 al 23 de junio de 2022; Venta de Bases y recepción de expedientes. Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (UN SOLO ARCHIVO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe hasta la 1.00 pm del 23 de junio de 2022.

27 y 28 de junio de 2022: Evaluación de expedientes

30 de junio de 2022: Examen de conocimiento

01 de julio de 2022: Clase magistral.

04 de julio de 2022: Presentación de Informe Final de la Comisión.

06 de julio de 2022: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

08 de julio de 2022: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

Artículo 3°. – Los ganadores del concurso se sujetarán a las disposiciones sobre la modalidad de trabajo (Presencial, semipresencial o virtual) de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emita la universidad.

Regístrese y comuníquese.




SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 232-2022-CU-R-UNAS

ANEXO

FACULTAD DE AGRONOMIA – AREA DE SUELOS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Agroecología.- Análisis Físico - Químico de Suelos.- Fertilidad de Suelos.	Ingeniero Agrónomo con grado de Dr. en Suelos o afín. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Docente contratado, Desde el 18 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-AI. (S/. 5.956.00)

FACULTAD DE AGRONOMIA – AREA DE CULTIVOS

N°	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICION
1	<ul style="list-style-type: none">- Ecofisiología- Postcosecha- Plátano - Cítrico- Café - Cacao	Ingeniero Agrónomo con grado de Maestro en Producción Agrícola o afín. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Docente contratado, Desde el 18 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022. Con nivel remunerativo DC-BI. (S/. 2.514.00)

